

**SOLICITUD DTH-3420**

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3420			FECHA DE SOLICITUD: 12/11/2024			
<b>QUE CUBRE EL VIAJE:</b>						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR MENDEZ GUERRERO JERSON ADRIAN			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MANABI - MANTA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR PUESTO DE COMANDO X-20			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 15/11/2024 (06:30)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 18/11/2024 (15:30)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
CATOTA LEON DIANA PAULINA MENDEZ GUERRERO JERSON ADRIAN PARREÑO SANGUÑA DAMARIS ISABEL TASIGUANO MORENO DAVID ALEJANDRO SALAZAR GOMEZ CARLOS ALEJANDRO QUELAL MORAN ERICK SEBASTIAN FLORES CHILQUINGA SEGUNDO LEANDRO NARANJO JIMENEZ DAMIAN ALEJANDRO						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
participar en la competencia: “Final del Campeonato Nacional de triatlón 2024” que se realizará del 15 al 18 de noviembre del 2024 en Manta – Ecuador.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	QUITO-MANABI - MANTA	15/11/2024	06:30	15/11/2024	15:00
Terrestre	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	MANABI - MANTA - QUITO	18/11/2024	06:30	18/11/2024	15:30
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 1600022 - BANCO PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 2201589820		

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
12/11/2024	MENDEZ GUERRERO JERSON ADRIAN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
participar en la competencia: "Final del Campeonato Nacional de triatlón 2024" que se realizará del 15 al 18 de noviembre del 2024 en Manta – Ecuador.		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: JERSON ADRIAN MENDEZ GUERRERO</p> <p>MENDEZ GUERRERO JERSON ADRIAN</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: FERNANDO RAUL MANGUIA SIGCHA</p> <p>MANGUIA SIGCHA FERNANDO RAUL</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>
<p><b>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</b></p>		
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
<p><b>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</b></p>		
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>		

## INFORME TÉCNICO N° 262-DTH-CBDMQ

**PARA:** TCrnl. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

**FECHA:** 14/11/2024

### 1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando Nro. CBDMQ-DVC-2024-0149-MEM, Sr. Andres Alejandro Barreto Legña DIRECTOR DE VINCULACIÓN (E), se dirige al señor TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela Jefe de Bomberos, con el siguiente asunto: “*Final del Campeonato Nacional de Triatlón 2024 Manta - Ecuador*”.

*“En el marco de la planificación 2024 de las competencias del Grupo de Alto Rendimiento (GAR) del Cuerpo de Bomberos de Quito, y con el fin de elevar el nivel competitivo de nuestros deportistas mediante su exposición a competencias de alta exigencia, la Mgtr. Daniela Alejandra Jiménez Torres, en su calidad de entrenadora del GAR, ha solicitado se realicen las acciones necesarias para obtener los permisos y autorizaciones correspondientes para que los delegados del Grupo de Alto Rendimiento de Bomberos Quito participen en la competencia: “Final del Campeonato Nacional de triatlón 2024 que se realizará del 15 al 17 de noviembre del 2024 en Manta –Ecuador”.*”

Los participantes sugeridos por la entrenadora son:

Cptn. Alejandro Salazar

Bro. Erick Quelal

Bro. Diana Catota

Bro. Damián Naranjo

Cbo. Damaris Parreño

Bro. David Tasiguano

Bro. Jerson Mendez”

*“Por lo anteriormente señalado, también me permito solicitar la autorización para otorgar la comisión de servicios, la asignación de viáticos y del Fondo a Rendir Cuentas por un valor de \$200,00 para cualquier imprevisto con el vehículo institucional (Combustible 530255, Vehículos 530405, Tasas Generales 570102), al funcionario Sr. Leandro Flores, conductor asignado a nuestra Dirección de Vinculación, quien será el encargado de la movilización del personal...”*

El señor Jefe de Bomberos sumilla al Ing. Juan Fernando Rodríguez Erazo Director General Administrativo Financiero (E) *“Autorizado, comisión de servicios, viáticos, fondo a rendir cuentas y salvoconducto.”*

El Director General Administrativo Financiera manifiesta a la Abogada Gloria Burbano Directora de Talento Humano (E) lo siguiente: *“Autorizado, comisión de servicios”*.

El TCrnl. Esteban Cárdenas Varela Jefe del Cuerpo de Bomberos con fecha 12 de noviembre de 2024, dispone al Mgs. Juan Fernando Rodríguez Erazo Autorizado, *comisión de servicios, viáticos, salvoconducto y fondo a rendir cuentas del 15 al 18 de noviembre de 2024.*

El Sr. Director Administrativo Financiero, a través de sumilla (quipux) indica a la directora de Talento Humano lo siguiente: *“Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (comisión de servicios del 15 al 18)”*

## **2. BASE LEGAL**

**Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador** establece como una competencia y facultad de la administración pública. *“...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*.

### **Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.**

#### **Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-**

*“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”*

**“Art. 30.-** De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)

### **Reglamento de la LOSEP**

**“Art. 50.-** Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

**Art. 55.-** Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución

requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

**“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“** Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

### 3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, al ser una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias.

La Dirección de Vinculación con la Comunidad, tiene como misión el planificar, organizar, coordinar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar las actividades en vinculación comunitaria a fin de fomentar una cultura de seguridad en el DMQ.

Entre sus atribuciones tiene el gestionar y coordinar las actividades del grupo de alto rendimiento, como es el caso de la participación en la final del campeonato nacional de triatlón 2024, a realizarse en la ciudad de Manta del 15 al 18 de noviembre del 2024.

El triatlón es un deporte individual y de resistencia, que reúne tres disciplinas deportivas: Natación, ciclismo y carrera a pie. Se caracteriza por ser uno de los deportes más duros que existen en el panorama competitivo internacional actual, que se realizan en orden y sin interrupción entre una prueba y la siguiente.

Es por ello que, para el CBDMQ, al contar con un Grupo de Alto Rendimiento, es indispensable que sus integrantes participen en competencias que les permitan poner a prueba sus capacidades físicas y así mismo permita a la institución establecerse como un referente en este tipo de competencias.

### 4. RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración a favor de los servidores: Cptn. Alejandro Salazar, Bro. Erick Quelal, Bro. Diana Catota, Bro. Damián Naranjo, Cbo. Damaris Parreño, Bro. David Tasiguano , Bro. Jerson Mendez, para que participen en la final del campeonato nacional de triatlón, a realizarse en la ciudad de Manta del 15 al 18 de noviembre de 2024, así como al conductor Sr. Leandro Flores quien movilizará al personal.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ**



Firmado electrónicamente por:  
**GLORIA ELENA  
BURBANO  
ARAUJO**

INFORME-R-3420

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. 3420

FECHA DE INFORME: 19/11/2024

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR MENDEZ GUERRERO JERSON ADRIAN	PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MANABI - MANTA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR PUESTO DE COMANDO X-20

**SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:**

PARREÑO SANGUÑA DAMARIS ISABEL  
 SALAZAR GOMEZ CARLOS ALEJANDRO  
 NARANJO JIMENEZ DAMIAN ALEJANDRO  
 MENDEZ GUERRERO JERSON ADRIAN  
 FLORES CHILQUINGA SEGUNDO LEANDRO  
 CATOTA LEON DIANA PAULINA  
 TASIGUANO MORENO DAVID ALEJANDRO  
 QUELAL MORAN ERICK SEBASTIAN

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**
**RESULTADOS ADQUIRIDOS**

Equipo Bomberos Quito 1 Triatlón Sprint, Ganadores / medalla de oro.

- Cptn. Alejandro Salazar - Natación
- Bro. Erick Quelal - Ciclismo
- Bra. Diana Catota - Atletismo

Equipo Bomberos Quito 2 Triatlón olímpico, segundo lugar / medalla de plata.

- Sbte. Damián Naranjo - Natación
- Cbo. Damaris Parreño - Ciclismo
- Bro. David Tasiguano - Atletismo

Individual Triatlón Sprint, tercer lugar / medalla de bronce.

- Bro. Jerson Méndez

**ITINERARIO DE ACTIVIDADES**

Día 15 de noviembre del 2024

- 06h30 Salida de Quito a Manta
- 09h30 Desayuno
- 12h30 Almuerzo
- 15h00 Llegada a Manta
- 15h30 Desempacado y armado del material
- 16h30 Reconocimiento lugar de competencia
- 19h00 Cena
- 20h30 Fin de la jornada

Día 16 de noviembre del 2024

- 06h30 Desayuno
- 08h00 Activación pre competencia
- 10h00 Retorno al hotel
- 12h30 Almuerzo
- 15h00 Retiro de kit y congresillo técnico
- 19h00 Cena
- 20h30 Fin de la jornada

Día 17 de noviembre del 2024

- 05h30 Desayuno
- 06h30 Inicio de competencia
- 11h30 Fin de competencia
- 12h30 Almuerzo
- 15h00 Premiación
- 19h00 Cena
- 20h30 Fin de la jornada

Día 18 de noviembre del 2024

- 06h30 Salida Manta a Quito
- 09h30 Desayuno
- 13h00 Almuerzo
- 15h30 Llegada Quito

**TRANSPORTE**



TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	INFORME-R-3420 Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	QUITO-MANABI - MANTA	15/11/2024	06:30	15/11/2024	15:00
Terrestre	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	MANABI - MANTA - QUITO	18/11/2024	06:30	18/11/2024	15:30

**NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.**

### OBSERVACIONES

**NOTA**

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

**INFORME-R-3420**  
**FIRMAS DE APROBACIÓN**

<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>	<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JERSON ADRIAN MENDEZ GUERRERO</b></p> <p><b>MENDEZ GUERRERO JERSON ADRIAN</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>FERNANDO RAUL MANGUIA SIGCHA</b></p> <p><b>MANGUIA SIGCHA FERNANDO RAUL</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</b></p> <p><b>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</b></p>

CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO  
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: MENDEZ GUERRERO JERSON ADRIAN		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
MANABI - MANTA	15/11/2024	18/11/2024

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
18/11/2024	MANTA	FACTURA	003-002-000000099	ANCHUNDIA SOLORZANO MARIA VERONICA	110,00
17/11/2024	MANTA	FACTURA	1711202401171351 2679001200300200 0061472123456781 1	CEDEÑO CURIA CESAR XAVIER	14,75
16/11/2024	MANTA	NOTA DE VENTA	002-002-000000690	ALCIVAR CANTOS CARLOS NOEL	25,00
15/11/2024	MANTA	NOTA DE VENTA	001-001-000003373	MOREIRA ROBLEDO GLENDA VIVIANA	20,00
15/11/2024	TANDAPI	NOTA DE VENTA	002-001000001733	LOPEZ ALAVA HAIDES ARACELY	10,00
TOTAL					179,75



Firmado electrónicamente por:  
JERSON ADRIAN  
MENDEZ  
GUERRERO







# CABAÑA RESTAURANTE ARRECIFE

MOREIRA ROBLEDO  
GLENDA VIVIANA  
R.U.C. 1306261312001

**NOTA DE VENTA**  
001-001

Dirección: Vía Puerto - Aeropuerto s/n  
Playita Mía - Local N° 12 - Manta - Ecuador  
Email: arreciferestaurant2020@gmail.com  
Telf: 098 653 35 73 - 097 968 94 95

00 0003373

Aut. S.R.I.: 1132374225  
"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE"

FECHA: 15-11-2024 R.U.C./C.I.: 0401309638

Sr.(es): Jerson Méndez

Dirección: Quito

Telf.: 0999648409

CANT.	DESCRIPCION	V./UNIT.	TOTAL
1	Alimentación		20,00
	Almuerzo		

**FORMA DE PAGO**

EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO	<input type="checkbox"/>
DINERO ELECTRONICO	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>

Total a Pagar 20,00

Firma Autorizada

Recibí Conforme



LOS ASADOS DE LA 108  
CEDENO CURIA CESAR XAVIER  
0992829793

**RUC:1713512679001**

MANABI / MANTA / TARQUI / AV. 108 S/N Y

-----  
Cliente:

MENDEZ GUERRERO JERSON ADRIAN

CI/RUC:0401309638

Direccion:MANTA

Emisión: Normal

Ambiente: Produccion

Fecha: 17/11/2024 22:11:03

Factura Electrónica Clave Acceso

1711202401171351267900120030020000

614721234567811

Cant	Descripción	PVP	Total
1.00	BATIDO	2,25	2,25
1.00	RIBEYE STEAK	12,50	12,50
	Subtotal Sin Impuesto		14,75
	Subtotal 0%		14,75
	Subtotal 15		0,00
	Iva 15		0,00
	<b>Total</b>		<b>14,75</b>

Entrega: 0.00

Cambio: 0.00

Calificación. Artesanal.112642



[Facturación Física](#) > Validez de comprobantes físicos

## Validez de comprobantes físicos

RUC  
1306261312001

Autorización  
1132374225

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000003373

Fecha emisión  
15/11/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

<b>Razón social</b> MOREIRA ROBLEDO GLENDA VIVIANA	<b>Nombre comercial</b> CABAÑA RESTAURNATE ARRECIFE	
<b>Dirección matriz</b> VIA PUERTO - AEROPUERTO SN	<b>Dirección establecimiento</b> VIA PUERTO - AEROPUERTO SN	
<b>Clase contribuyente</b>	<b>Fecha caducidad</b> 2025-08-16	<b>Código imprenta</b> 1980



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

**Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.**

[Nueva consulta](#)



[Facturación Física](#) > [Validez de comprobantes físicos](#)

## Validez de comprobantes físicos

RUC  
1307143949001

Autorización  
1132452707

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
002-002-000000690

Fecha emisión  
16/11/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

<b>Razón social</b> ALCIVAR CANTOS CARLOS NOEL	<b>Nombre comercial</b> CABAÑA RESTAURANTE JENNY	
<b>Dirección matriz</b> PLAYITA MIA LOCAL SN 12 Y SN	<b>Dirección establecimiento</b> VIA PUERTO-AEROPUERTO PLAYITA MIA LOCAL 14	
<b>Clase contribuyente</b>	<b>Fecha caducidad</b> 2025-09-18	<b>Código imprenta</b> 1980



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

**Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.**

[Nueva consulta](#)



[Facturación Física](#) > Validez de comprobantes físicos

## Validez de comprobantes físicos

RUC  
1310249063001

Autorización  
1132375084

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
002-001-000001733

Fecha emisión  
15/11/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

<b>Razón social</b> LOPEZ ALAVA HAIDES ARACELY	<b>Nombre comercial</b> PARADOR MANABITA FLAVIO ALFARENSES	
<b>Dirección matriz</b> SITIO TANDAPI VIA QUITO S/N Y 3	<b>Dirección establecimiento</b> SITIO TANDAPI VIA QUITO S/N Y 3	
<b>Clase contribuyente</b>	<b>Fecha caducidad</b> 2025-08-17	<b>Código imprenta</b> 1355



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

**Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.**

[Nueva consulta](#)



# REPRESENTACIÓN IMPRESA DOCUMENTO ELECTRÓNICO (RIDE)

Suites & Apartamentos



ANCHUNDIA SOLORZANO MARIA  
VERONICA

R.U.C.: 1311439630001

**FACTURA**

003-002-00000099

IMPRESA Y GRAFICAS DIGITAL  
**Matriz** CALLE 121 # 220 ENTRE AV. 102 Y  
103 - LOS ESTEROS  
**Suc. (003)** CALLE 121 # 220 ENTRE AV. 102 Y  
103 - LOS ESTEROS  
 Contribuyente Especial:  
 Obligado a llevar contabilidad: NO  
 CONTRIBUYENTE REGIMEN RIMPE

**Número de autorización:**  
181120240113114396300012003002000000990002476917

**Fecha y hora de autorización:** 2024-11-18 12:39:03

**Ambiente:** PRODUCCIÓN

**Emisión:** NORMAL

**Clave de acceso:**  
181120240113114396300012003002000000990002476917



**Razón Social / Nombres y Apellidos:** MENDEZ GUERRERO JERSON ADRIAN

**RUC /CI:** 0401309638

**Fecha: Emisión:**

18/11/2024

COD.	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO	SUBTOTAL
801	SERVICIO DE HOSPEDAJE POR 3 NOCHES DEL 15, 16, 17 DE NOVIEMBRE	1.00	\$ 95.65	\$ 95.65
<b>Información Adicional</b>		SUBTOTAL SIN DESCUENTO		\$ 95.65
		DESCUENTO		\$ 0
		SUBTOTAL(IVA)		\$ 95.65
		SUBTOTAL(0%)		\$ 0.00
		SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA		\$ 0.00
		SUBTOTAL SIN IMPUESTO		\$ 95.65
		ICE		\$ 0.00
		IVA		\$ 14.35
		<b>TOTAL</b>		<b>\$ 110.00</b>
<b>Forma de pago:</b>				

-Dir. Cliente:  
QUITO  
 -Telf. Cliente:  
0999648409  
 -Vendedor:  
VERONICA  
 -Email:  
mendezg\_1994@hotmail.com

## Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.  
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

Archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1311439630001	IMPRENTA Y GRAFICAS DIGITAL	1811202401131143963000120030020000000990002476917	18/11/2024 12:39	

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.  
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.  
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.  
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).